



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

**CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, por estar sujeto a caducidad la instrucción del procedimiento, según **DECRETO Nº 4, DE 5 DE ENERO DE 2018.**

**DÍA DE LA SESIÓN: LUNES 8 DE ENERO DE 2018**  
**HORA: A LAS 8:15 HORAS**  
**LUGAR: SALÓN DE PLENOS**

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DÍA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.-	DECLARACIÓN DE URGENCIA.-
PUNTO DOS.-	RESOLUCIÓN RECUSACIÓN ALCALDÍA.-

San Pedro del Pinatar, a 5 de enero de 2018



EL SECRETARIO,